



## EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, concordado con lo preceptuado por el artículo 19 de la Resolución N° 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite:

### CONVOCAR

Al señor Gobernador del Departamento del Chocó, al igual que a todos los Alcaldes Municipales del Departamento, a Sesión Ordinaria de la **ASAMBLEA CORPORATIVA DE CODECHOCO**, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Quibdó, el día jueves veintisiete (27) de febrero de 2020, a las 9:00 de la mañana en la Sala de Juntas de la Corporación, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Director General Ing. ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ.
2. Llamada a lista y verificación del Quórum
3. Lectura, consideración y aprobación del orden del día
4. Lectura, consideración y aprobación de las Actas anteriores (Marzo y Octubre de 2019)
5. Presentación, consideración y aprobación del Informe de Gestión de la Administración de CODECHOCO vigencia 2019
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de CODECHOCO a 31 de diciembre de 2019
7. Informe de la Revisora Fiscal
8. Designación de los representantes de los Alcaldes ante el Consejo Directivo de CODECHOCO
9. Propositiones y varios

Cordialmente,

ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ  
Director General

Gerson/Magda.

